

BASES DE LA PROMOCIÓN “SALUD – MASCOT KIDS”

Modificación 07/02/2025: se actualizan los requisitos para disfrutar del premio. Será obligatorio que los niños participantes vistán la primera equipación oficial VCF PUMA de la temporada 24/25

1. EMPRESA ORGANIZADORA

DIVINA PASTORA SEGUROS, MUTUA DE SEGUROS (“**Divina Seguros**”), con domicilio social en calle Xàtiva 23, 46002, Valencia y provista de N.I.F. V-46.055.810, organiza, por medio de las presentes bases, la promoción “**SALUD – MASCOT KIDS**” (las “**Bases**” y “**la Promoción**”).

2. OBJETO, PARTICIPACIÓN E INCOMPATIBILIDADES

Objeto: estas Bases tienen por objeto establecer las condiciones en que Divina Seguros va a entregar once (11) entradas dobles, una para un adulto y otra para un menor de 6 a 10 años, para asistir a una experiencia en el campo de futbol del Valencia C.F. (“Mascot Kids”) a aquellos tomadores de seguro que sean los primeros en contratar una póliza de salud (especialistas o completo) de dos asegurados de Divina Seguros a través de su canal de venta a distancia, durante el Periodo de Participación (tal y como este término es definido a continuación), en los términos y condiciones que se indican a continuación.

La acción Mascot Kids consiste en el acompañamiento de 11 niños, de edades comprendidas entre los 6 y 10 años, junto con los jugadores del Valencia CF a la salida de vestuarios en la previa del partido.

El fin de la campaña es promocionar la marca y productos del grupo al que pertenece Divina Seguros.

Periodo de participación: del 27 de diciembre de 2024 hasta agotar las once (11) entradas dobles, una para un adulto y otra para un menor de 6 a 10 años (el “**Periodo de Participación**”).

La finalización de la Promoción, cuando se hayan agotado las veinticinco (25) entradas dobles, se publicará en los portales web www.divinaseguros.com/promos/ y www.divinaseguros.com/corporativo/area-prensa.

Ámbito territorial: España.

Participación: podrán participar en la Promoción todas las personas físicas que cumplan las siguientes condiciones, con independencia de que puedan o no tener suscrito un contrato de seguro con Divina Seguros o con cualquier entidad perteneciente al grupo al que pertenece Divina Seguros:

- Ser mayor de edad.
- Haber contratado, a través del canal de venta a distancia de Divina Seguros (vía telefónica o cumplimentando el formulario vía *landing*, conforme se recoge en las presentes Bases), durante el Periodo de Participación, una póliza de salud (especialistas o completo) de dos asegurados con Divina Seguros.
- Mantener el seguro de salud contratado en vigor y estar al corriente de pago de las primas y, en su caso, de los copagos y franquicias (o cualquier otra cantidad que corresponda pagar al tomador del seguro o al asegurado) durante todo el Periodo de Participación de la Promoción y, al menos, hasta la fecha en que se realice el Mascot Kids.

Modalidad: promoción ligada a la contratación de una póliza de salud (especialistas o completo) de dos asegurados.

Mecánica de la participación: para poder participar en la Promoción, la persona participante deberá contratar una póliza de seguro de salud (especialistas o completo) de dos asegurados con Divina Seguros a través de la *landing* habilitada al efecto (<https://www.divinaseguros.com/mestalla-forevertour>) o vía telefónica en el número 963 113 372.

La contratación de la póliza está sujeta a las normas de suscripción y criterios de valoración del riesgo establecidos por Divina Seguros. Divina Seguros se reserva la facultad de rechazar aquellas

solicitudes de contratación que no reúnan o no cumplan con los requisitos, condiciones y procedimientos de contratación y de aceptación del riesgo que a tales efectos tiene establecidos Divina Seguros.

Las solicitudes de contratación (i) que sean rechazadas de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior, (ii) estén incompletas, incorrectamente cumplimentadas o contengan errores o (iii) que no sean subsanadas y/o rectificadas por el participante dentro de los plazos que le indique Divina Seguros dentro del Periodo de Participación serán considerarán nulas, y no tendrán derecho a participar en la Promoción.

Una vez realizada la contratación, Divina Seguros comprobará el cumplimiento del resto de condiciones mencionadas en el apartado “Participación” anterior.

Personas excluidas: no podrán participar en la Promoción aquellas personas vinculadas mediante relación laboral o mercantil tanto a Divina Seguros como con las empresas que forman parte de su grupo corporativo, ni sus familiares hasta el tercer grado de consanguineidad y/o afinidad (familia política), las personas organizadoras y/o relacionadas con la Promoción, así como los menores de edad.

3. PREMIO

Para cada uno de los 11 ganadores, una entrada doble para participar en el Mascot Kids en la fecha en que se celebrará el partido Valencia CF – Atlético de Madrid en febrero de 2025.

Para poder disfrutar del premio, los ganadores deben cumplir con las condiciones de mecánica de la participación y con los restantes requisitos y condiciones establecidos en las presentes Bases.

Si un ganador rechazara el premio, no se le ofrecerá ningún premio alternativo.

De igual modo, Divina Seguros no se responsabiliza del uso que del premio realicen los agraciados, quedando prohibida la comercialización y/o venta del derecho a la obtención del premio y del propio premio.

Divina Seguros se reserva el derecho a anular o modificar los premios o parte de estos por causas de fuerza mayor, fortuitas o ajenas a Divina Seguros.

4. ENTREGA DEL PREMIO

Una vez que Divina Seguros verifique el cumplimiento por los participantes de los requisitos y condiciones establecidas en estas Bases, contactará a los ganadores a través de los datos de contacto (correo electrónico o teléfono) facilitados al participar en la Promoción y contratar la póliza de seguro para remitirles las entradas que les permitirán disfrutar del Mascot Kids junto con las instrucciones.

Será condición indispensable para disfrutar del premio que los niños participantes acudan el día del partido con la la primera equipación oficial VCF PUMA de la temporada 24/25 (home, blanca), los pantalones oficiales VCF PUMA deberán ser negros y las medias negras VCF PUMA de la temporada 24/25.

Todos los gastos que se deriven de la obtención y retirada de las entradas y del disfrute del Mascot Kids incluyendo, sin limitación, coste de la equipación y gastos por traslados serán a cargo exclusivo de los ganadores.

Aceptación del premio: el ganador ha de confirmar personalmente y de manera expresa a Divina Seguros la aceptación del premio durante los cinco (5) días naturales siguientes a la comunicación de los ganadores por parte de Divina Seguros. El participante que resulte ganador deberá facilitar a Divina Seguros los datos personales del menor acompañante que vaya a disfrutar, junto a él, del premio de la Promoción. Recaerá en el ganador la obligación de obtener previamente, en su caso, del otro representante legal del menor que vaya a disfrutar del premio, de la autorización y/o consentimiento legal necesario para que el menor pueda participar en el tour objeto de las presentes Bases.

5.- RECLAMACIONES

El periodo de reclamación sobre el resultado de la Promoción finalizará transcurridos cinco (5) días naturales desde la fecha de publicación de la finalización de la Promoción.

6.- ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL CONCURSO. DEPÓSITO Y PUBLICIDAD

Aceptación: al participar en la Promoción, los participantes aceptan expresa e íntegramente estas Bases y los criterios de Divina Seguros en cuanto a la resolución de cualquier controversia que se derive de la Promoción.

El incumplimiento de las Bases dará lugar a la exclusión del participante de la Promoción.

Cualquier situación no contemplada en estas Bases será definida y resuelta por Divina Seguros y los participantes no tendrán derecho alguno de reclamación sobre lo resuelto por ésta.

Depósito de las Bases: las presentes Bases se pueden consultar durante el Periodo de Participación en el portal web www.divinaseguros.com/promos/.

Publicidad: de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen, los participantes se comprometen a colaborar con Divina Seguros en las actividades publicitarias vinculadas a la Promoción, autorizando a la publicación y comunicación de su imagen, sonido (voz) y datos personales para estos fines a través del portal www.divinaseguros.com, así como a través de cualquier otro medio de comunicación masiva (e.g. prensa, radio, internet, boletines) o a través de redes sociales (e.g. Facebook, T, Instagram sin que ese uso les confiera ningún otro derecho más que el derecho a recibir, en su caso, el premio descrito en las presentes Bases.

Asimismo, los ganadores autorizan la toma de fotografías y grabación de video en el momento de la recogida de las entradas del Mascot Kids y durante la propia realización de la experiencia, consintiendo que su imagen, sonido (voz) y datos personales puedan ser publicados en cualquier medio de comunicación, incluidas las páginas web corporativas de Divina Seguros, así como en sus redes sociales. Los ganadores autorizan igualmente a Divina Seguros a utilizar su imagen, sonido

(voz) y datos personales en la publicidad que las empresas colaboradoras de Divina Seguros inserten en prensa, radio, televisión, Internet o boletines, o en cualquier otro acto publicitario.

Por tanto, el uso de la imagen y datos de las personas agraciadas con el premio, así como de sus acompañantes, no supondrá intromisión ilegítima alguna ni atentado al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, autorizando a Divina Seguros, por medio de la recepción del premio, a la publicación y cesión de los datos personales, así como a la explotación de los derechos de imagen, sea cual fuere el soporte en el que pueda ser reproducida con fines publicitarios o comerciales o de naturaleza análoga a los citados, sin que ese uso les confiera ningún otro derecho de remuneración o beneficio más que el derecho a recibir, en su caso, el premio obtenido.

En caso de menores de edad, deberá obtenerse el previo consentimiento paterno, del tutor o legal representante para la utilización y publicación de sus datos personales, imágenes, sonido (voz) en las webs corporativas de Divina Seguros, redes sociales, o en cualquier otro medio de difusión como, a título enunciativo, prensa, radio, televisión, Internet o boletines.

7. MODIFICACIONES. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Modificaciones: Divina Seguros, como empresa organizadora de la Promoción, se reserva el derecho de reducir la duración, modificarla, suspenderla, aplazarla o cancelarla si las circunstancias así lo exigen, así como a modificar las presentes Bases, comprometiéndose a comunicar las nuevas Bases, condiciones, suspensión, aplazamiento o cancelación, en su caso, no pudiendo en modo alguno exigírsele responsabilidades en ese sentido. A título enunciativo, pero no limitativo, se señala la posibilidad de cambiar la fecha del inicio y duración de la Promoción, así como el derecho a anular o modificar el premio por otro de similar valor.

Para el supuesto de que la Promoción no pudiera desarrollarse por fraudes, errores técnicos, o cualquier otra circunstancia que no esté bajo el control de Divina Seguros, y que afecte a su normal desarrollo, Divina Seguros se reserva el derecho a cancelarla, modificarla o suspenderla.

De igual modo, las condiciones del premio pueden ser objeto de modificación por motivos de disponibilidad y circunstancias ajenas a Divina Seguros, que serán debidamente comunicadas en cuanto se le notifiquen, e intentando en todo momento ofrecer otro premio o condiciones de similares características.

Limitación de responsabilidad: los participantes eximen a Divina Seguros de cualquier responsabilidad derivada de su participación en la Promoción así como de la asignación de los premios, de conformidad con lo establecido en estas Bases.

Los ganadores del premio eximen por completo a Divina Seguros de cualquier responsabilidad respecto del premio obtenido.

Divina Seguros no se responsabiliza de que los datos facilitados por los ganadores sean erróneos, incompletos o que no se pueda contactar con los mismos por causas ajenas a Divina Seguros.

Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso de que éstos fueran falsos, el premio que les hubiese correspondido pasará a disposición de Divina Seguros.

Responsabilidades ajenas: el uso y disfrute de los premios es a cuenta y riesgo de la persona agraciada, sin que Divina Seguros tenga responsabilidad alguna sobre ese uso, si bien se reserva las acciones oportunas para salvaguardar su buena imagen en el mercado.

En ningún caso Divina Seguros será responsable de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos, faltas de disponibilidad, insuficiencias, irregularidades o anomalías respecto de la prestación de los servicios o respecto de cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la Promoción o al disfrute del premio por parte del agraciado.

La responsabilidad de Divina Seguros queda limitada, en exclusiva, a las reclamaciones de los ganadores relacionadas con la Promoción, así como con la entrega del premio a la persona agraciada.

8.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo dispuesto en la vigente normativa de Protección de Datos, ponemos a su disposición la siguiente información sobre el tratamiento de sus datos personales:

(a) ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?

Identidad	Divina Pastora Seguros, Mutua de Seguros
Dirección postal	Calle Xàtiva, 23 46002 Valencia
Teléfono	96 311 33 40
Email	atencion.clientes@divinaseguros.com
Delegado de protección de datos	protecciondedatos@divinaseguros.com

(b) ¿Con qué finalidad tratamos sus datos?

Gestionar la participación del interesado en concursos y/o promociones organizadas por Divina Seguros.

En Divina Seguros tratamos los datos personales que nos faciliten las personas participantes con la finalidad de gestionar la participación del interesado en el sorteo o concurso.

En el supuesto de que los datos facilitados provengan de terceros, se garantiza haber recabado y contar con el consentimiento previo del mismo para la comunicación de sus datos y haberle informado, con carácter previo a facilitarlos, de las finalidades del tratamiento, comunicaciones y demás términos previstos en esta información adicional sobre protección de datos, eximiendo a Divina Seguros de cualquier responsabilidad en este sentido.

En caso de que el participante resulte ganador, los datos personales serán tratados con la finalidad de proceder a la comunicación y entrega del premio al ganador.

En caso de aceptación del premio por parte del ganador, los datos personales propios y/o de terceros que nos sean facilitados voluntariamente por parte del ganador serán tratados con la finalidad de llevar a cabo todos los trámites necesarios para el debido disfrute del premio por parte del ganador.

(c) ¿Por cuánto tiempo conservamos sus datos?

Los datos personales proporcionados se conservarán durante el plazo máximo de un año desde que nos fueron facilitados.

(d) ¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

La legitimación para el tratamiento de sus datos personales está basada en la ejecución del acuerdo de participación en el sorteo o concurso regulado en estas Bases.

(e) ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Los datos personales se comunicarán a las empresas del Grupo Divina Seguros para fines administrativos internos y de supervisión. Asimismo, se comunicarán a proveedores de servicios necesarios para gestionar la participación en el sorteo o concurso y la entrega del premio al ganador.

Divina Seguros informa que para la adecuada prestación de los servicios de computación en nube (*cloud computing*), los datos de carácter personal y documentos en formato electrónico podrán ser transmitidos y almacenados internacionalmente por los prestadores de servicios.

Asimismo, los datos se comunicarán a las administraciones públicas con competencia en la materia para el cumplimiento de obligaciones legales.

(f) ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si Divina Seguros está tratando sus datos personales o no.

Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, entre otros motivos, cuando dejen de ser necesarios para los fines que fueron recogidos.

En determinadas circunstancias, los interesados pueden solicitar la limitación del tratamiento de los datos, así como oponerse al tratamiento, en cuyo caso, y salvo que existan motivos legítimos, los conservaremos para el ejercicio o defensa de reclamaciones.

De igual modo, en determinadas circunstancias, los interesados pueden solicitar la portabilidad de sus datos personales, así como a no ser objeto de decisiones automatizadas.

Para el ejercicio de los derechos anteriores puede dirigirse por escrito a Divina Seguros, acompañando fotocopia de su documento nacional de identidad, pasaporte o documento válido oficial identificativo, a la siguiente dirección de correo electrónico: protecciondedatos@divinaseguros.com o a la dirección de correo postal: Apartado de correos 1280, 46080 de Valencia, con la referencia “Protección de Datos Personales”. En su solicitud deberá incluir fecha, nombre y apellidos, petición en que se concreta la solicitud y dirección a efectos de notificaciones. Con el fin de disipar cualquier duda razonable sobre la identidad de la persona física que cursa la solicitud, se solicita la aportación del DNI o documento de naturaleza análoga o similar, para confirmar la identidad de este.

En caso de disconformidad con la respuesta obtenida, podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos Personales de España a través de la web www.aepd.es.

9. TRATAMIENTO FISCAL DEL PREMIO

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, el premio concedido se encuentra sujeto y exento de ingreso a cuenta, al haberse valorado el mismo en un importe inferior a trescientos (300,00) euros.

El perceptor del premio podrá estar sujeto a otras obligaciones fiscales en la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con lo establecido en la normativa reguladora del Impuesto.

10. OTROS

Divina Seguros no asume responsabilidad alguna por aquellos errores, interrupciones, defectos, tardanza de operaciones o transmisiones, destrucción, acceso no autorizado o por mal funcionamiento, mala transmisión o error de cualquier clase que pudiera producirse al recibir cualquier información en la página web www.divinaseguros.com.

Divina Seguros se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante el sorteo o concurso, tales como, a título enunciativo, falsificación, suplantación de identidad, fraude o adulteración de la información. Además, podrá excluir de la Promoción a cualquier persona que a juicio de Divina Seguros no cumpla con los requisitos establecidos en las presentes Bases.